Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0006389 01.MAR.2024 11:58

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medicamentos críticos son aquellos que presentan un mayor riesgo de escasez de suministro y que tienen un gran impacto en los sistemas sanitarios y los pacientes. Por ello, resulta necesario definir buenas prácticas y estrategias en las cadenas de suministro para superar de la mejor manera posible sus vulnerabilidades, que pueden darse por problemas de seguridad, de diversificación o de producción, entre otros.

Con estos objetivos, la Comisión Europea impulsa un nuevo mecanismo consultivo que se articula a través de la Alianza de Medicamentos Críticos. Este consorcio reúne a entidades interesadas en este campo para que identifiquen las prioridades de acción y propongan soluciones.

En particular, las recomendaciones de la Alianza se centrarán en mitigar los riesgos estructurales, reforzar la oferta haciendo que la demanda sea más predecible, fomentar la diversificación e impulsar la manufactura. Como tal, la Alianza desempeñará un papel clave a la hora de reforzar la competitividad industrial en la Unión Europea y fortalecer su autonomía estratégica abierta, en el mejor interés de los ciudadanos de la UE.

La Alianza se creará por un período inicial de cinco años. Todos sus miembros tienen derecho a participar en el Foro, que será consultado periódicamente sobre los hitos clave de la actividad de la Alianza. Pueden unirse organizaciones que desarrollen actividades relevantes en el área de la investigación, financiación, producción, regulación, distribución, entrega y uso de medicamentos, también en el abastecimiento, la producción, el transporte, la distribución, el apoyo financiero, la atención al paciente, la regulación y coordinación, y la representación de pacientes y profesionales de la salud.

Por tanto, la Alianza está abierta a la participación de autoridades, de empresas y asociaciones comerciales, Estados, industria, instituciones, organismos y agencias de la UE, autoridades locales y regionales y sus agencias, organizaciones de interlocutores sociales, ONG y grupos de la sociedad civil. Los participantes se integrarán en los grupos de trabajo que se vayan creando y se estima que emitirán los primeros informes en otoño de 2024.

España participa en su Junta Directiva a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). La convocatoria de manifestaciones de interés para incorporarse a la Alianza se abrió el 16 de enero de 2024, fijándose un mes como plazo para la presentación de solicitudes, aunque la Alianza permanece abierta a otras tardías incorporaciones de miembros en todas las etapas de su funcionamiento. La Alianza comenzaría su trabajo a finales de abril de 2024, una vez revisadas las solicitudes. La participación en dicha entidad no supone el abono de cuota alguna por pertenencia a la misma. Por todo ello, se consideran altamente relevantes la influencia y actividades que tiene dicho consorcio y muy enriquecedor la presencia del Principado de Asturias en dicha Alianza de Medicamentos Críticos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear un grupo de trabajo temático encargado de preparar la solicitud que, asimismo, deberá contar con capacidades técnicas sanitarias para, en su caso, poder integrarse en la estructura de la Alianza de Medicamentos Críticos representando al Principado de Asturias.
2. Presentar la solicitud para asociarse a la Alianza de Medicamentos Críticos.

Palacio de la Junta General, 01 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
01.03.2024 11:55:52 CET